

098/2023



¡SIEMPRE PUEDE!

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL
TORREÓN
 El día de hoy 02 de marzo del año 2023 siendo las 11:38 horas, se recibió un escrito en 4 fojas, que se acompaña _____ y fue presentado por una persona que dijo llamarse _____
 Recibido por: _____

Expediente: CDHEC/UDMT/2023/ /Q
 Oficio: SRA/UMDH/ '2023
 Asunto: Conclusión y Remisión de Queja
 Torreón Coahuila a día 28 de febrero 2023

Segunda Visitaduria Regional
 De la Comisión de los Derechos Humanos
 Del Estado de Coahuila de Zaragoza
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y así mismo le informo que la queja interpuesta por el C. _____ con número de expediente: **CDHEC/UDMT/2023/ /Q** ha sido atendida por esta Unidad como queda asentado en el escrito de desahogo de vista con fecha del 28 de febrero 2023, en donde el quejoso ha manifestado **continuar con la queja sin intención de conciliación**, por lo que se remite la misma a la Comisión de Derechos Humanos del Estado para su continuación conforme al art. 54 y 55 del Reglamento de la Unidad Municipal de Derechos Humanos.

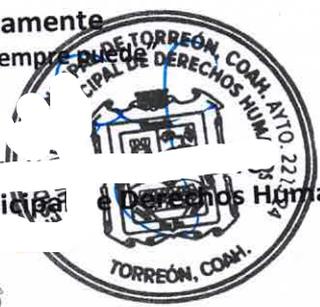
Se envía expediente físico y debidamente digitalizado en el sistema de quejas de la CDHEC para su pronta referencia. Por lo que se hace de su conocimiento a efecto de obtener autorización para **conclusión definitiva de dicho expediente en esta Unidad Municipal de Derechos Humanos** en términos del Artículo 66 fracción VII del Reglamento interno de esta Unidad.

Sin otro asunto en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
 "Torreón siempre puede"

Titular de la Unidad Municipal de

Derechos Humanos





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Expediente: /2023
CDHEC/UDMT/2023/ /Q
Asunto: Se solicitan informes
Oficio: SRA/UMDH/ /2023
Torreón, Coahuila a 25 de enero 2023

 Dirección de
Seguridad Pública
**DIRECCION
GENERAL**

**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.-**

RECIBIDO
27 ENE 2023
TORREÓN
¡SIEMPRE PUEDE!

13:01 pm

Me permito hacer de su conocimiento que en fecha 25 de enero del presente año, en esta Unidad Municipal se recibió la queja interpuesta por C.

, quién señaló hechos presuntamente violatorios a Derechos Humanos consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública, Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio indebido de la función pública, Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Empleo arbitrario de la fuerza pública, Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia, Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Falsa acusación, que atribuyen a agentes bajo su digno cargo; por lo que se hace de su conocimiento el

053459

contenido de la queja presentada: *"el domingo 22 de enero alrededor de las 11 o 12 de la mañana me detuvieron en un lote baldío, entraron los oficiales en un monte donde yo me encontraba con unos compañeros haciendo unas "pintas" y ellos llegaron al lugar y cuando yo iba ya para mi vehículo me los encontré, eran 3 oficiales me preguntaron que de donde venía y me dijeron que ellos tenían un llamado de alguien al 911, les comenté que lo que yo estaba haciendo, me hacen preguntas y me esculcan, me tiran al piso, y entre ellos se ponen a preguntar si había cámaras y en eso me piden \$400 pesos y me lo quitaron así como pinturas y un suéter que traía en la mochila, me corrieron del lugar y me dicen que me retire, al momento de irme salgo hacia mi vehículo y me empiezan a intimidar y a corretear por el monte, y no me dejaban llegar a mi vehículo, cuando ya me escondo por que andan un poco agresivos, después de que ya les había dado el dinero, y salgo como media hora*



Plaza Mayor Av. Allende No. 333 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500 7000

GESTION Y TRAMITE



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

después que veo que ya no estaban , y me voy a mi vehículo y me retiro del lugar como 5 kilómetros hacia la ciudad y de repente se me cierra la patrulla y se baja un oficial y me baja del carro bruscamente, no me preguntan nada solo me piden que abra las piernas y estire las manos, me ponen las esposas y me suben al vehículo, un oficial de ellos se baja y maneja mi vehículo. En el transcurso de la unidad les dije que me habían puesto muy apretadas las esposas, de hecho se me puso la mano muy morada y no siento el dedo grueso, me llevaron al lugar del monte sobre carretera y me dicen que no tienen denuncia por el acto y que me van a meter por otras cosas para poderme perjudicar, no me querían entregar mi teléfono celular y me querían golpear por que decían que yo los estaba acusando de rateros, dijeron que se iban a llevar mi vehículo y que lo iban a presentar como si hubiera estado involucrado en los hechos, luego me entregaron mi teléfono para poder comunicarme con un familiar para pedirles \$1,000 pesos más para que liberaran al vehículo y a mí, en eso llega la otra unidad la 35356 y llegan dos oficiales uno llega y me pega en el pecho, y la otra me insulta y después dicen que uno de los que venía en la patrulla era el comandante, que por eso no me van a soltar hasta que les pague yo el dinero, que si no iban a dejar mi carro en el monte para que me lo desmantelen o venderlo ellos por una suma de 5-6 mil pesos, después me dice el oficial que me lleva hacia la Colón en la unidad le habla a la unidad que se quedó con mi vehículo y le piden que me metan por el hecho de Cohecho a prisión que no me van a dar la liberación, que mis papás ya se encontraban con ellos, dándole la suma que habíamos acordado, que nada más sería por el vehículo y no por mí, me llevaron a la Colón donde me checó el médico, le dije que me dolía mucho la mano, y me dijo que estaba bien que no había ningún problema, después fue mi familia a buscarme, no me localizaban porque no querían dar información mía, me detuvieron hasta las 4:30 de la tarde que ya pude hacer una llamada y pude hablarle a mi familia, en la celda de la Colón llegó el oficial que me había parado y me quitó otros \$200 pesos que yo traía en la bolsa de mi pantalón, en la orden de arresto pusieron que era por orinar en la vía pública y soborno a los oficiales y pusieron que me habían detenido sobre la carretera torreón-san pedro y a mí me detuvieron sobre el bulevar Mieleras, mis familiares preguntaron el costo de la fianza y era de \$7,000 pesos pero al final el juez accedió a una multa de \$5,000 pesos. Empezó al día siguiente a salir una nota en medios de comunicación, lo cual empezó a generarme problemas tanto laborales como familiares, lo que hice fue investigar cómo poner una denuncia y es por eso que me encuentro aquí.” En base a lo estipulado en el artículo 11 fracciones VII, VIII y IX y artículo 16; fracción VII, VIII y IX se solicita de la manera más atenta que rinda un informe pormenorizado a esta Unidad con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, así como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Así mismo le informo que la falta de rendición del informe y la documentación que los sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá efecto de que, con relación al trámite de la queja, la misma sea remitida de manera inmediata a la CDHEC para su continuación, dando aviso de la falta de respuesta de parte de la autoridad responsable. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 10, 11 fracción I, III, V, VIII; artículo 16 fracción I, III y V; artículos 19, 29, 30, 31, 35, 41, 43, 44, 51, 52, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento Interior de la Unidad Municipal de Derechos Humanos en Torreón.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

ATENTAMENTE

"Torreón Siempre"



Titular de la Unidad Municipal de Derechos Humanos



"2022, AÑO DE BENITO JUAREZ, DEFENSOR DE LA SOBERANÍA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA"

DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL
OFICIO N°DSPM/DJU// 2023.

Asunto: Solicitud de informe.

Titular de la Unidad Municipal de Derechos Humanos.
Presente.-

En atención a lo solicitado mediante el oficio número **SRA/UMDH/ 2023** referente a la queja interpuesta por el **C.**, relativo al Expediente número **CDHEC/UDMT/2022/ 2023** tengo a bien informar que al realizar una búsqueda en la base de datos de esta corporación, se encontró un registro de detención del quejoso el **C.** ya que el 22 de Enero del 2023 fue detenido por elementos inscritos a esta corporación ya que el día antes mencionado, los elementos se encontraban en su recorrido de prevención y vigilancia con total apego a los principios constitucionales, reactivos de la legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos de las personas. Motivo por el cual el día 22 de enero del 2022 sorprendieron al **C.** cometiendo una falta administrativa correspondiente a la de **ORINAR EN LA VÍA PÚBLICA**. Motivo por el cual se le hizo saber que quedaría en calidad de detenido por la falta administrativa antes mencionada, momento en que el **C.** saca de su su bolsa del pantalón a lo que a simple vista parece ser un billete y les dice a los oficiales "DEJENME IR OFICIALES TENGAN 200 PESOS Y DÉJENME IR" motivo por el cual los oficiales le hacen de su conocimiento que quedaría también en calidad de detenido por el delito de "COHECHO" haciéndole saber en todo momento sus derechos y aplicando los protocolos de actuación correspondientes al momento de la detención y posteriormente fue puesto a disposición de las autoridades competentes para que resolvieran su situación legal. Y con la finalidad de colaborar con la investigación y respaldar el buen actuar de los elementos, me permito anexar copia de la siguiente documentación:

- Informe Policial Homologado con el numero de IPH 2023, de fecha 22 de Enero del 2023, de la puesta a disposición ante el agente del ministerio publico de fuero común.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Torreón, Coah., a 30 de Enero de 2023.

Presidencia Municipal Torreón
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

RECIBIDO
31 ENE. 2023

Unidad Municipal de Derechos Humanos

RESPECTUOSAMENTE.



Dirección
de Seguridad Pública

DIRECCION
JURIDICA

TORREÓN

DIRECTOR JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

SIEMPRE
PUEDE!

Municipio de Torreón

Tribunal de Justicia Municipal Administrativa

Informe de Detención

Fecha 22-01-2023

DATOS DEL DETENIDO

Folio: Folio Llamada: No. de Remisión: Fecha de Internamiento: 22/01/2023 Hora de Internamiento: 16:22:11 hrs.

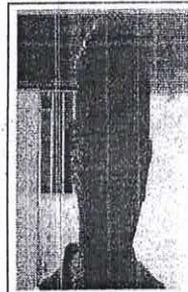
Nombre: Apodo:

Domicilio: JOSE ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN NUMERO, Col. CARMEN ROMANO Torreón, Coahuila

Fecha de Nacimiento: Genero: MASCULINO Edad: 26 años

Estatura: 1.92 mts. Peso: 90 Kgs. Estado Civil: UNION LIBRE

Señas Particulares:



FALTA(S)/DELITO(S)

DETENCION

Calle: BLVD SAN PEDRO A LA ALTURA DE LA EMPRESA FUNDILAG ENTRE BLVD SAN PEDRO Y CALLE SAN PABLO

Colonia: PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE

Parte Informativo: A LAS 14:43 HRS COHECHO Y/O LOS DELITOS QUE LE RESULTEN IPH /2023

Tipo de Detención: Por Ronda

Pone a Disposición: POLICIA MUNICIPAL

Unidad que pone a Disposición: UNIDAD 35356

Remitido a: MP Fuero Comun

FALTA(S) / DELITO(S) :

Categoría Delito

Delito

Hechos delictuosos

ELEMENTOS

Clave Elemento

Clave Elemento

Clave Elemento

Capturó

Juez Calificador en Turno que Recibe

Juez Calificador en Turno que Autoriza Salida



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CENTRO DE DETENCIÓN TEMPORAL CDT/2023.

Asunto: Internamiento de Detenido.

Torreón, Coah., a 22 de Enero de 2023.

CIUDADANO ENCARGADO DE LA ERGÁSTULA MUNICIPAL. PRESENTE.-

Por medio de este conducto, me permito solicitarle tenga a bien internar en las Celdas de la guardia ministerial a su digno cargo, a los (as) C. _____

mismo (s) que fue (ron) puesto (s) a disposición del Ministerio Público del fuero común en atención temprana con detenido, por los hechos que se precisan en el IPH interno número _____/2023, signado por los suscritos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dirección de Seguridad Pública

NOMINA:

DIRECCION JURIDICA AREA DE DETENIDOS OFICIALES Y NUMEROS DE NOMINA

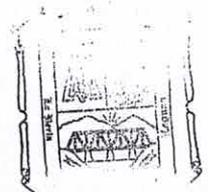
22/01/23



16:19

Agencia del Ministerio de la Justicia de la Federación de la Secretaría de Justicia de Coahuila de Delitos con Detenido mesa 11.

16:21 22/01/23



UNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL DE TORREÓN



Buscar

Registro inmediato

Fecha y hora de captura

Estatus

22/01/2023 03:35:29 P. M.

CAPTURADO

Tipo de conducta*

HECHO PROBABLEMENTE DELICTIVO

1. Datos de quien realiza la detención

Agente oficial

Nombre de quien realiza la detención

Folios de los detenidos



La información se guardó correctamente, con los siguientes números de detenciones (RND):

Número de detención (RND)

Nombre de la persona detenida

CL/FC/035/2201202.

Participó en la detención

Municipio

Área de adscripción

Fecha

A MUNI
PAL.

DSPM TORREÓN
N

A MUNI
PAL.

DSPM TORREÓN
N

2. Información de la detención

Fuero*

FUERO COMÚN

Aceptar

Hora de detención*

14:48

Motivo/Justificación de captura fuera de tiempo

MOTIVO/JUSTIFICACIÓN DE CAPTURA FUERA DE TIEMPO

Lugar de detención*



ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA, MUNICIPIO: DEMARCACIÓN TERRITORIAL: TORREÓN, LOCALIDAD: TORREÓN, COLONIA: FERROPUESTO, CALLE: BLVD SAN PEDRO, Y CALLE: SAN PABLO REFERENCIAS: AL EXTERIOR DE LA EMPRESA FUNDILAG

Motivo de detención *

ORDEN DE APREHENSIÓN / MANDAMIENTO JUDICIAL, FLAGRANCIA, CASO URGENTE



NO. DE REFERENCIA

EDO INST GOB MPIO D D M M A A A A H H M M

NO.	DLIO AS	DO PO	EMA
-----	---------	-------	-----

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO
HECHO PROBABLEMENTE DELICTIVO

IPH : /2023-

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 22/01/2023
D D M M A A A A

Hora: : (24 horas)
h h m m

No. expediente: _____

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

- | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------|--|--------------------------|-------|
| Anexo A. Detención(es) | <input checked="" type="checkbox"/> | _____ | Anexo E. Entrevistas | <input type="checkbox"/> | _____ |
| Anexo B. Informe del uso de la fuerza | <input checked="" type="checkbox"/> | _____ | Anexo F. Entrega - recepción del lugar de la intervención | <input type="checkbox"/> | _____ |
| Anexo C. Inspección de vehículo | <input type="checkbox"/> | _____ | Anexo G. Continuación de la narrativa de los hechos y/o entrevista | <input type="checkbox"/> | _____ |
| Anexo D. Inventario de armas y objetos | <input type="checkbox"/> | _____ | No se entregan Anexos | <input type="checkbox"/> | _____ |

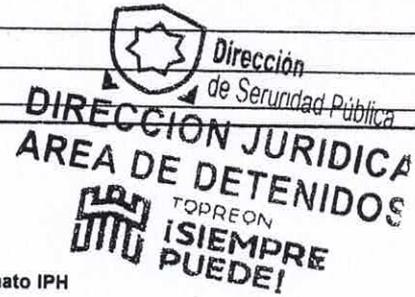
- ¿Anexa documentación complementaria? Sí No *(Señale con una "X" el tipo de documentación)*
- Fotografías Audio
 Videos Certificados médicos
 Otra (¿Cuál?)

Datos de quien realiza la prueba

Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 Nombre(s): _____
 Adscripción: DSPM TORREON
 Cargo/grado: POLICIA
 Firma: _____

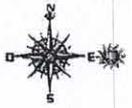
Fiscal/Autoridad que recibe el formato

Primer apellido: _____
 Segundo apellido: _____
 Nombre(s): _____
 Fiscalía/Autoridad: _____
 Adscripción: _____
 Cargo: _____
 Firma: _____



Sello de la Institución/autoridad que recibe el formato IPH

Es necesario incluir elementos y referencias que permitan identificar el o los lugares de la intervención, detención y/o hallazgo, como vialidades, árboles, cerros, ríos o edificaciones.



BLVD. SAN PEDRO

BLVD. SAN PEDRO

C. SAN PABLO

C. SAN PABLO

FONDILAG



Apartado 4.2 Inspección del lugar

¿Realizó la inspección del lugar?

Sí

No

Al momento de realizar la inspección del lugar, ¿encontró algún objeto relacionado con los hechos?

Sí *Llene el Anexo D*

No

¿Preservó el lugar de la intervención?

Sí

No

¿Llevó a cabo la priorización en el lugar de la intervención?

Sí

No

Tipo de riesgo presentado:

Sociales

Naturales

Especifique: _____

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE HECHOS

Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

SIENDO EL DÍA DE HOY **22 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** A LAS **14:43 HORAS** APROXIMADAMENTE AL ENCONTRARNOS LO SUSCRITOS ELEMENTOS

PERTENECIENTES A LA POLICÍA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE TORRE COAHUILA, EN NUESTRO RECORRIDO DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA CON TOTAL APEGO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DE LEGALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y EFICIENCIA, TRAVÉS DE LOS CUALES DEBE ASEGURARSE, LA CERTEZA, OBJETIVIDAD IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, DEL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL; A BORDO DE LA UNIDAD **35356 CON LOGOTIPOS QUE LA IDENTIFICAN COMO UNIDAD POLICIAL, ES EL CASO QUE SE VIÓ CIRCULANDO DE PONIENTE A ORIENTE POR **BOULEVARD SAN PEDRO A LA ALTURA DE LA EMPRESA FUNDILAG S.A DE C.V, LLEGANDO JUSTO A LA ESQUINA DOBLAMOS A LA DERECHA Y EXACTAMENTE AL EXTERIOR DE FUNDILAG DE HIERRO S.A. DE C.V, UBICADA ENTRE BOULEVARD SAN PEDRO Y CALLE SAN PABLO, ESTO EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL FERROPUERTOS DE LA CD. DE TORREÓN, COAH.** OBSERVAMOS DE NUESTRO LADO DERECHO A UN MASCULINO QUE SE ENCONTRABA ORINANDO SOBRE LA BANQUETA PEATONAL, MISMO QUE PORTA PLAYERA EN COLOR AZUL CON GRUPO PANTALONERA EN COLOR NEGRO SIENDO DE COMPLEXION DELGADA Y TEZ CLARA, MOTIVO POR EL CUAL DETENEMOS LA MARCHA DE NUESTRA UNIDAD, DESCENDIENDO AMBOS OFICIALES PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO LA FALTA COMETIDA, MOMENTO EN EL QUE AL TRATAR DE HACER CONTACTO VERBAL SACA DE LA BOLSA DE SU PANTALON LO QUE A SIMPLE VISTA Y POR LA CORTA DISTANCIA PUDIMOS APRECIAR QUE SE TRATABA DE UN BILLETE Y NOS DICE **"DÉJENME IR OFICIAL TENGAN 200 PESOS Y DÉJENME IR"**, POR LO QUE EL SUSCRITO ELEMENTO**

IDENTIFICÁNDOME EN TODO MOMENTO COMO ELEMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, SOLICITE SUS DATOS GENERALES Y UNA INSPECCIÓN A QUIEN SE IDENTIFICÓ VERBALMENTE COMO **DE 26 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN CALLE**

EN LA COLONIA

DE LA CD. DE TORREÓN, COAH

INICIANDO LA INSPECCION EN SU PERSONA LOCALIZÁNDOLE EN SU MANO DERECHA LA CANTIDAD DE **200 PESOS, SIENDO UN BILLETE DE LA DENOMINACIÓN DE 200 CON NUMERO DE SERIE DE: (INDICIO 1)**, ASÍ MISMO AL PODERSE CONFIGURAR LOS HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE UN DELITO, EL SUSCRITO ELEMENTO LE HICE SABER A **SIENDO A LAS 14:48 HORAS**; QUE QUEDARÍA EN CALIDAD DE DETENIDO POR EL DELITO DE COHECHO Y/O LOS DELITOS QUE LE RESULTEN Y QUE SERIA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE INFORMÁNDOLE ACERCA DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE LE ASISTEN CONSAGRADOS EN EL ARTICULO 20 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 13 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. LO ANTERIOR MIENTRAS MI COMPAÑERA LA ELEMENTO **PRESTABA SEGURIDAD PERIMETRICA** EN EL ÁREA. ENSEGUIDA NOS DIRIGIMOS A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DETENCIÓN TEMPORAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN **PROL. COLON S/N DE LA COLONIA LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ARRIBANDO A LAS 15:10 HORAS**, LUGAR EN DONDE REALIZAMOS EL PRESENTE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, EL LLENADO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y EL RND, POSTERIORMENTE NOS DIRIGIMOS AL DEPARTAMENTO DE **ENFERMERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TORREÓN PARA CERTIFICAR MEDICAMENTO A** **ENSEGUIDA Y FINALMENTE NOS DIRIGIMOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN EN TURNO DEL ÁREA DE ATENCIÓN CON DETENIDO, DEJÁNDOLO A SU DISPOSICIÓN EN LAS CELDAS DE LA ERGASTUO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA.**

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona de

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 22/01/2023
D D M M A A A A

Hora: 14:48 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Nombre(s): _____
 Apodo o alias: _____ No aplica
 Nacionalidad: Mexicana Extranjera ¿Cuál? _____
 Sexo: Mujer Hombre
 Fecha de nacimiento: 10/01/1997 Edad: 26
 D D M M A A A A
 ¿Se identificó con algún documento? Credencial INE Licencia Pasaporte Otro: _____ No
 No. de identificación: _____

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: JOSE ORTIZ DE DOMINGUEZ
 No. exterior: SW No. Interior: _____ Código Postal: _____
 Colonia/Localidad: CARMEN ROMANO
 Municipio/Demarcación territorial: TORREÓN
 Entidad federativa: COAHUILA
 Referencias: _____

Describa brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etcétera).

PLAYERA AZUL CON GRIS, PANTALONERA NEGRA CON BLANCO, TENIS BLANCOS, TEZ BLANCA, COMPLEXION DELGADA.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si No
 ¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si No
 ¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ¿Cuál? _____
 ¿La persona detenida se identificó como integrante de algún grupo delictivo? Si ¿Cuál? _____

Apartado A.3 Datos del familiar o persona de confianza señalado por la persona detenida

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Nombre(s): _____
 No. telefónico: _____ No proporcionado

Apartado A.4 Constancia de lectura de los derechos de la persona detenida

Informe a la persona detenida:

1. Usted tiene derecho a conocer el motivo de su detención.
2. Usted tiene derecho a guardar silencio.
3. Usted tiene derecho a declarar, y en caso de hacerlo, lo hará asistido de su defensor ante la autoridad competente.
4. Usted tiene derecho a ser asistido por un defensor, si no quiere o no puede hacerlo, le será designado un defensor público.
5. Usted tiene derecho a hacer del conocimiento a un familiar o persona que desee, los hechos de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
6. Usted es considerado inocente desde este momento hasta que se determine lo contrario.
7. En caso de ser extranjero, Usted tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención.
8. Usted tiene derecho a un traductor o intérprete, el cual será proporcionado por el Estado.
9. Usted tiene derecho a ser presentado ante el Ministerio Público o Juez de Control, según sea el caso, inmediatamente después de ser detenido o aprehendido.

Si la persona detenida es un adolescente, infórmelo también:

10. Usted tiene derecho a permanecer en un lugar distinto al de los adultos.
11. Usted tiene derecho a un trato digno y de conformidad con su condición de adolescente
12. Usted tiene derecho a que la autoridad informe sobre su detención a la procuraduría federal o local de protección de niñas, niños y adolescentes.

¿Le informó sus derechos a la persona detenida?

Sí No

Se negó a firmar

Firma/Huella de la persona detenida

Apartado A.5 Inspección a la persona detenida

Al momento de realizar la inspección a la persona detenida, ¿le encontró algún objeto relacionado con los hechos?

Sí *Llene el Anexo D*

No

¿Recolectó pertenencias de la persona detenida?

Sí *Complete el siguiente cuadro*

No

	Pertenencias	Breve descripción	Destino que se le dio
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Apartado A.6 Datos del lugar de la detención

¿El lugar de la detención es el mismo que el de la intervención?

Sí

No *Indique la dirección.*

Calle/Tramo carretero: BVD. SAN PEDRO Y C. SAN PABLO

No. exterior: _____ No. interior: _____ Código Postal: _____

Colonia/Localidad: FERROPUERTO

Municipio/Demarcación territorial: TORREÓN

Entidad federativa: COAHUILA

Referencias: AL EXTERIOR DE LA EMPRESA FUNDIAG

Apartado A.7 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Lugar de traslado:

¿Cuál? Fiscalía/Agencia Hospital Otra dependencia
MINISTERIO PUBLICO

Describe brevemente la ruta y el medio de traslado desde el lugar de la detención hasta la puesta a disposición, así como la razón de posibles demoras. Incluye cualquier otra observación que considere relevante.

**BLVD. MIELEBAS, CARR. TORREON - MATAMOROS, BLVD. REVOLUCION,
COMONFORT, DELICIAS Y COLON**

Apartado A.8 Datos del primer respondiente que realizó la detención

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Nombre(s): _____
Adscripción: **DSPM TORREON** Cargo/grado: **POUCIA** Firma: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Nombre(s): _____
Adscripción: _____ Cargo/grado: _____ Firma: _____